

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2008.



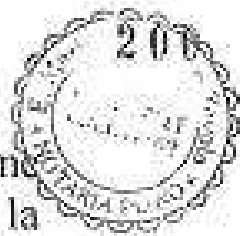
En la ciudad de Puno, a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, en el auditorio del Gobierno Regional Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Janet Zapana Guillen, Ángel Zapana Vargas, Neyellko Gutiérrez Quispe, Carlos Omar Santi Sulca; se deja constancia que el Consejero por la provincia de Melgar Juan Ernesto Lescano Herrera, tiene permiso solicitado por escrito; y no se encuentra presente los Consejeros Leticia Casa Nina, Eugenio Cándido Galvez Ccama y Carlos Baldárrago Abarca; Consejero Delegado pone en conocimiento que el Consejero Eugenio Cándido Gálvez Ccama le comunicó por teléfono que se encuentra en camino, por motivos de transporte se retrazó, y el Vicepresidente también pone en conocimiento que el señor Consejero Carlos Baldárrago Abarca en este momento se encuentra por ante el médico legista, ha sufrido agresión física; Abdías Zelio Ponce, pide que el imagen del Consejo Regional debe mejorar en el presente año, la citación ha sido para las diez de la mañana, y no se inició conforme la convocatoria, por tal razón pido que se suspenda la presente sesión de consejo; Geny Francisco Cárdenas Palomino solicita al Pleno del Consejo Regional que se suspenda la presente Sesión Extraordinaria; secretario del Consejo informa, existe el quórum correspondiente; Ángel Zapana Vargas pide que debe superar el imagen del Consejo Regional, debemos ser puntual en asistir a las sesiones, al no llegar puntual es falta de respeto, las sesiones deben estar establecido y cronogramado y pide que la sesión continúe; Consejero Delegado recomienda que los miembros del Consejo Regional debemos estar puntuales, para poder iniciar las sesiones a la hora citada.-----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión y se dispuso la lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de



Dic. del dos mil siete, aprobado y suscrito el la acta correspondiente.

Agenda.- Consejero Delegado, manifiesta que en esta sesión tenemos dos agendas, primero Informe del Procurador Público del Gobierno Regional, y la formación de Comisiones Ordinarias para el año 2008; señor Abdías Zelio Ponce nuevamente pide que se suspenda la presente sesión por los fundamentos expuestos anteriormente; Irma Mamani Vilca, manifiesta que los Consejeros debemos ser puntuales en asistir a las sesiones convocadas; en este acto el señor Consejero Delegado lleva a voto, las dos propuestas, 1) Continuar la sesión 2) suspender la sesión; 05 votos para continuar la presente sesión, votos emitidos por los consejeros, Janet Zapana Guillen, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sulca, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; 03 votos por la suspensión, emitidos por los Consejeros, Abdías Zelio Ponce, Neyellko Gutiérrez Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino, en consecuencia por mayoría de votos continúa la sesión; en este acto la Consejera Leticia Casa Nina, ingresa al Auditorio a horas once con doce minutos de la mañana, y solicita firmar la acta anterior, manifestando que su tardanza se debe a que no le entregaron la citación para la presente sesión; Consejero Abdías Zelio Ponce, manifiesta que los Consejeros tenemos que hacernos autocrítica, el Consejo merece respeto, y pide que el Secretario Técnico del Consejo aclare con respecto a la citación a la Consejera Leticia Casa Nina y con respecto a los documentos que no han sido devueltos por parte de la Consejera a la secretaria del Consejo; Secretario del Consejo informa al Consejo en Pleno, que la señora Consejera Leticia Casa Nina, el día miércoles 30 de enero del presente año se le ha entregado los documentos indicados en el informe N° 001-2008-G.R-PNO/CR-S, dentro de ello la citación para la presente sesión, pero resulta que la consejera no ha firmado el cargo correspondiente, tampoco a devuelto los documentos entregados; señora Consejera Leticia Casa Nina, manifiesta que el secretario no le entregó ningún documento y no tiene en su poder documento alguno; Francisco Cárdenas Palomino, pide que en este momento la Consejera devuelva los documentos entregados por el Secretario Técnico y exhorta para que devuelva los documentos; señorita Consejera



Elva Leonor Llano Balcona, manifiesta que efectivamente me consta que el Secretario Técnico ha entregado documentos a la señora Leticia Casa Nina, y no quizo firmar, tampoco devolvió, pido que lo devuelva en este momento; Janet Zapana Guillen, manifiesta que la señora Leticia Casa Nina es acostumbrada de negarse, debe entregar los documentos en este acto; Leticia Casa Nina, a insistencia de los miembros del Consejo reconoce que efectivamente los documentos tiene en su maletín, y hace entrega en la mesa en presencia de los Consejeros y la prensa algunos documentos entregados por el secretario: Oficio N° 034-2008-CR PUNO/CR-S; Oficio N° 066-2008-PERPEC/CT/DRAP; y Oficio N° 062-2008-OPA-DRA.P, no devolviendo los otros documentos; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que objetivo tiene la señora Leticia, primero se niega y luego reconoce y al final devuelve algunos documentos, señor Consejero Delegado ponga orden, exhorto al Consejo en Pleno, que debemos discutir casos importantes que sirvan para el desarrollo de la Región; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que continúe la sesión con la aclaración de que los señores consejeros Leticia Casa Nina, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, y Carlos Baldarrago Abarca se considere falta a la presente sesión; Carlos Baldarrago Abarca, se constituye a la sala Sesión del Consejo y manifiesta que ha sufrido agresión física en horas de la mañana, presenta una copia simple de haber asistido al médico legista; Ángel Zapana Vargas, pide que se suspenda la sesión; Abdías Zelio Ponce, indica que la sesión tiene agenda, se cumpla el RIC, y las justificaciones de faltas se hagan por escrito, y pido la reconsideración para que se suspenda la presente sesión; Consejero Delegado pone a consideración de los integrantes del Consejo la reconsideración de suspensión de la sesión; llevado a voto el CONSEJO aprueba por mayoría la suspensión de la presente sesión, siendo horas doce con diez minutos del mismo día del año dos mil ocho.